



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 70

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta y un minutos del día viernes diez de febrero del año dos mil veintitrés, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal-----
- Sra. Enid Villanueva Vargas -----
- Lic. Adenil Peralta Cruz -----
- Sr. Jorge Molina Polanco -----

REGIDORES SUPLENTE

- Sra. Ginette Jarquín Casanova-----
- Sra. Patricia Chamorro Saldaña-----
- Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----
- Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
- Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

Presente también: El Sr. Manuel Cortés Oporto, Contador Municipal.

AUSENTES: El Regidor Freddy Soto Álvarez. El regidor Arcelio García Morales está en comisión. El regidor Julio Rivas Selles. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez. El Síndico Bivian Zúñiga Zúñiga está en comisión. La síndica Maribel Pita Rodríguez está en comisión.

Nota: La regidora Ginette Jarquín Casanova funge como propietaria en ausencia del regidor Freddy Soto Álvarez. La síndica Miriam Morales González funge como propietaria en vista que el síndico Bivian Zúñiga está en comisión.

Presidenta Municipal: Yahaira Mora Blanco
Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

1 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira Mora
2 Blanco, inicia la sesión dando buenas tardes, reciban un cordial saludo en esta tarde de
3 viernes ya fin de semana, estamos acá reunidos para celebrar esta sesión
4 extraordinaria número setenta, agradeciéndole a Dios que nos tiene acá con salud y
5 que podemos dar inicio a esta sesión extraordinaria.

6 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

7 Se da lectura al orden del día establecido.

8 I. Comprobación del quórum-----

9 II. Lectura y aprobación del orden del día-----

10 III. Oración-----

11 IV. Revisión y aprobación de Presupuesto Extraordinario 01-2023-----

12 V. Clausura-----

13 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación verbal
14 por unanimidad.

15 **ARTÍCULO III: Oración**

16 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, siempre damos gracias a Dios antes de
17 continuar con la sesión y hoy no va ser la excepción, nos ponemos en pie para hacer la
18 oración. -----

19 La síndica Steicy Obando Cunningham, dirige la oración.-----

20 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de Presupuesto Extraordinario**
21 **01-2023**

22 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, el motivo de hoy es la revisión y
23 aprobación del presupuesto extraordinario 01-2023 y para eso vamos a dar el espacio
24 a la Alcaldía para que haga la exposición.

25 El Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde, muchas gracias señora Presidenta un saludo
26 respetuoso para usted, para los señores regidores, regidoras, síndicos, síndicas y todo
27 el personal que está en función, así como a la gente que nos está viendo, quiero
28 empezar dándole gracias a ustedes señores del Concejo porque realmente tengo que
29 expresarle al pueblo como Alcalde esa disponibilidad de proyección de trabajo en bien
30 de esta municipalidad, lo digo porque en la semana constantemente estamos en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

1 reuniones, estamos en sesiones, y tratamos de apurar el carro para que las cosas se
2 puedan dar y las cosas se puedan generar en bien del cantón de Talamanca, no
3 venimos hoy a definir un presupuesto nuevo, lo que venimos hoy es a lo que establece
4 la ley que es precisamente revalidar todo aquel superávit específico y libre para poder
5 iniciar cualquier trámite correspondiente en este año, de lo que quedo en el
6 presupuesto anterior, hoy precisamente estamos en eso, voy hacer una generalidad
7 para que don Manuel con puntualidad les explique, que viene aquí, revalidar el pago
8 del recolector, ya llevamos como tres meses y no hemos pagado ese recolector, y no
9 es porque nosotros no hemos querido, ni siquiera el IFAM nos ha enviado el inspector
10 para valorar, evaluar, entonces como ese recurso se quedó desde el año pasado y no
11 hemos pagado, hay que revalidarlo para poder pagar, espero que sea pronto, ya que
12 tengo miedo que pronto la agencia diga que ya no va esperar más porque todo contrato
13 o convenio tiene un tiempo entonces eso es. Hicimos una modificación interna, ustedes
14 nos ayudaron para acomodar un poco, la aprobación de la liquidación, la aprobación de
15 la información del proceso, etc. Luego viene aquí todo lo que es de CORBANA, los
16 puentes, los proyectos que tenemos con el INDER, el proyecto de Bratsi, de Cahuita,
17 los recursos de la Persona Joven que es administrada y dirigida por ellos, el Plan
18 Regulador que por cierto ayer la señora Viceministra me pidió que pudiéramos ejecutar
19 un pago que le debemos al INVU por hacer confeccionado el Plan Regulador Costero y
20 aquí viene también lo que tiene que referirse a todo lo que son transferencias de ley,
21 todas aquellas transferencias que van para diferentes organizaciones, viene lo de las
22 juntas de educación, Comité Cantonal de Deportes, FONAFIFO, Parques, agricultura,
23 etc. eso es lo que estamos haciendo hoy una revalidación presupuestaria como el
24 primer proyecto de presupuesto extraordinario que irá a la Contraloría para su análisis y
25 aprobación final. Señora Presidenta permítame que don Manuel la parte presupuestaria
26 les explique ya el pormenor de todo el presupuesto.

27 El señor Manuel Cortés, Contador, buenas tardes señores regidores municipales, señor
28 Alcalde, y público que nos acompaña por este medio de tecnología, se presenta este
29 primer presupuesto extraordinario por un monto de Dos mil cuatrocientos ochenta
30 millones, doscientos veintitrés mil novecientos cuarenta y dos colones con 30 cts. Cuyo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

1 componentes son dos grupos de ingresos, tenemos los ingresos del superávit libre y
2 específico que es resultado de la liquidación, es el cual queremos avanzar y queremos
3 revalidar para continuar con las gestiones de esta municipalidad y que los proyectos
4 sigan avanzando y la otra parte son los ingresos que están por medio de convenios que
5 se han confeccionado y se han aprobado aquí en el entorno de esta institución, en
6 beneficio de proyectos que son de gran impacto para el desarrollo del cantón, de esos
7 dos grupos tenemos una parte que son los recursos de vigencias anteriores que son
8 los que ya tenemos en arcas municipales y los otros están de acuerdo a las
9 proyecciones que están pactadas en esos convenios, de ahí que iniciamos con
10 transferencias corrientes de órganos desconcentrados, esto corresponde al comité
11 cantonal de deportes, es el fondo que se girará para las actividades de dicho comité
12 durante el ejercicio 2023, tenemos recursos del convenio INDER por 484 millones 073
13 mil 948 colones para realizar algunos proyectos que más adelante vamos a ver.
14 Tenemos un excedente o una parte que no fue incluida en el presupuesto ordinario
15 mediante un documento que nos llegó de parte del Ministerio de Obras Públicas para
16 que incluyéramos este año y lo estamos aprovechando por 185 millones 615 mil 027
17 colones, y por ultimo por medio del convenio con CORBANA para algunos proyectos
18 que vamos a mencionar más adelante la suma de 599 millones 139 mil 975 colones
19 con 62 cts. Esos son los fondos de los convenios. De recursos del financiamiento el
20 crédito aprobado es por 130 millones 653 mil 266 colones con 33 cts. Para adquisición
21 del camión recolector. Luego tenemos los recursos provenientes de la liquidación del
22 presupuesto del periodo 2022 de los cuales tenemos dos grupos, el superávit libre que
23 estamos utilizando el monto de 28 millones doce mil 064 colones con 23 cts. Y el
24 superávit específico de todas esas partidas que se encuentran en el documento de
25 ingresos de 1045 millones 313 mil 651 colones con 54cts. El superávit específico es el
26 resultado de la liquidación donde se asignan algunos compromisos por las leyes que
27 dieron origen a esos ingresos para ser transferidos a algunas instituciones y algunos
28 saldos de proyectos que están en trámite de ejecución, el total de ese presupuesto
29 estamos procesando en este extraordinario, sometiendo a aprobación la suma de 1045
30 millones 313 mil 651 colones con 54 cts. Provenientes de la liquidación del periodo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

1 2022. La forma en que se van a utilizar esos recursos, en primer lugar tenemos como
2 prioridad la continuidad de algunos proyectos que ya fueron contratados, algunos
3 procesos de compra que están en ejecución, esas cuentas por pagar las estamos
4 utilizando en los recursos del superávit libre, que son los 28 millones que estamos
5 utilizando, de esos tenemos compromisos con la administración de cuentas por pagar
6 de 13 millones 453 mil colones, auditoría interna 3 millones 993 mil colones, lo que
7 vamos a transferir a las diferentes entidades asciende a la suma de 47 millones 675
8 mil 669 colones, ahí tenemos al registro nacional, juntas de educación, Ministerio de
9 Hacienda ONT lo que les corresponde a ellos por recaudación del impuesto de bienes
10 inmuebles ley 7729. Tenemos lo que se generó del resultado de la liquidación para el
11 comité de deportes 6 millones 689 mil 308 colones con 55 cts. El monto
12 correspondiente al CONAGEBIO 1 millón 227 mil 113 colones con 26 cts. El fondo de
13 timbre pro parques que pagan los contribuyentes en sus licencias comerciales el 70%
14 de ese 90% se gira a un fondo de parques nacionales al MINAE la suma es
15 $\text{¢}7.730.813,53$ colones. Esos 255 mil colones que aparecen en esas transferencia para
16 el MAG se refieren a un proyecto cuyo finiquito quedó la suma de 255 mil colones y
17 debe de transferirse nuevamente a la institución que aportó la partida y tenemos
18 también para CAPROBA una suma pendiente de $\text{¢}5,573,262.81$ colones. Por ultimo al
19 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad el monto de $\text{¢}16,767,357.95$ colones.
20 para un total de transferencias de 47 millones 675 mil colones. Ese es en el programa
21 de la administración. En el programa de servicios comunales estamos incluyendo en el
22 servicio de recolección de basura un monto de $\text{¢}7.300.970$ colones para amortizar unas
23 cuentas por pagar que quedaron pendientes en el periodo anterior, una cuenta del
24 mantenimiento de caminos y calles del programa de caminos de 834 mil colones y
25 tenemos servicios complementarios, dentro de esos servicios complementarios se
26 encuentran tres actividades, persona joven, CECUDI y CONAPAM. De la persona
27 joven el presupuesto de gastos es por la suma de 30 millones 242 mil 167 colones con
28 58 cts. ¿Qué incluye el proyecto de la persona joven? Es lo que ellos aprobaron en el
29 plan de inversión para utilizar los recursos de la liquidación del periodo 2022 que
30 encontramos en la sección de ingresos, más los 7 millones 416 mil colones que se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

1 encuentra en las primeras líneas del cuadro de ingresos, eso corresponde al monto de
2 30 millones. El CECUDI corresponde a un monto de 28 millones 339 mil 619 colones,
3 eso es dando seguimiento a un trato que hay de servicios en la Red de Cuidos en Hone
4 Creek. CONAPAM ¢18.075.188 colones, estos recursos no deben volverse a sacar a
5 concurso, son cuentas que están ya comprometidas, lo que estamos haciendo es
6 revalidando el presupuesto para cancelar esos compromisos. Luego tenemos los
7 proyectos de inversión, programa III, tenemos un paquete más fuerte:

Unidad técnica de Gestión Vial Municipal	328,505,140.83
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal	72,507,003.10
Mejoramiento de la red vial cantonal (No. 8114)	255,007,971.96

8 Luego tenemos los proyectos del convenio INDER, están orientados en dos proyectos
9 el primero ¢174.650.576,96 colones, para el mejoramiento de la transitabilidad de la
10 ruta municipal código 7-04-006 y el mejoramiento de la transitabilidad de la ruta
11 municipal 7-04-019 el monto ¢309.423.371,42 colones, estos proyectos son por medio
12 de un convenio mancomunado con la Municipalidad de Talamanca. Tenemos los
13 proyectos de CORBANA que también es convenio pavimento TSB3 en Hone Creek
14 ¢480.453.632.82 colones; Diseño y Construcción de Puente en el Canal Quiebra Caño
15 sobre la ruta 7-04-03 Gandoca ¢218.686.242,80 colones, y la rehabilitación de los
16 canales de drenajes de Hone Creek cuenca del río Hone, Carbón, por ¢7.772.963,17
17 colones, este es un convenio que se está finiquitando un saldo de este proyecto. Luego
18 tenemos el proyecto de elaboración del plan regulador del cantón de Talamanca este
19 proyecto está por 185 millones 720 mil 995 colones, y es financiado con fondos del
20 MIDEPLAN. Además proyectos que son financiados con recursos propios como el
21 fortalecimiento del centro de acopio 95.710 colones, estas son cuentas por pagar que
22 quedaron del año anterior, instalación del gimnasio al aire libre en territorio Cabécar por
23 41 mil colones, instalación de gimnasio al aire libre en la comunidad de Amubri
24 ¢2.947.430 colones; mejoras en la cancha multiusos en la comunidad de Bribri
25 ¢253.498.000 financiado con fondos del FODESAF también por convenio y la compra
26 del camión recolector por 130 millones y por último el proyecto de mejoras y
27 remodelación de la cancha de fútbol de Bribri por 11 millones de colones, esta partida
28 es una partida que se modificó en la Asamblea Legislativa, era para la compra de un



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

1 terreno en Chase y fue solicitado el cambio por medio del concejo y fue aprobado para
2 la ejecución de este proyecto, en total tenemos gastos por dos mil cuatrocientos
3 ochenta millones doscientos veintitrés mil novecientos cuarenta y dos colones con 30
4 cts.

5 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, cierro con lo que dice don Manuel al final, el
6 presupuesto es para complementar los gastos que vienen arrastrándose del 2022,
7 cuentas por pagar, proyectos que no se han concluido, procesos en ejecución y ahí
8 está claro cómo se distribuye todo este primer extraordinario y podemos reiniciar,
9 porque detrás de este presupuesto por decir un ejemplo el INDER nos tiene
10 presionados para apurar con los proyectos de ellos, ya inclusive les dio a ellos el visto
11 bueno de trasladarnos los recursos, no es que están en nuestras arcas, pero tenemos
12 que proceder para que vengan, la verdad es que la administración tiene presión de los
13 convenios para poder darle ejecución correspondiente y no tenemos más tiempo,
14 cualquier consulta está don Manuel para evacuar.

15 La señora Presidenta Municipal cede la palabra a la regidora Gabriela Matarrita.

16 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, gracias señora Presidenta, buenas tardes, viera
17 que don Manuel no entiendo bien el cuadro, en el programa de servicios comunales
18 dice ¢84.792.075,14 colones, todo esto que se desglosa en el seis reglones suman ese
19 monto o solo tres primeros.

20 El señor Manuel Cortés, contador, los componentes de servicios comunales son las
21 primeras tres líneas.

22 La regidora Gabriela Matarrita da las gracias, esa era la duda.

23 La señora Presidenta Municipal solicita la lectura de la moción.

24 Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,
25 secundada por la regidora Enid Villanueva Vargas, Asunto: Aprobación Presupuesto
26 Extraordinario N° 01-2023.

27 La señora Presidenta somete a votación la moción, los que estén de acuerdo en
28 aprobar este presupuesto extraordinario 01, levantamos la mano. Acuerdo aprobado
29 con cinco votos, se aprueba en firme, y se aprueba dispensa de trámite de comisión.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

1 El regidor Jorge Molina Polanco me gustaría retomar, me preocupa mucho que la
2 persona joven no ejecute el presupuesto, ya van dos presupuestos, no es falta de
3 voluntad nuestra, ni es falta de la administración, creo que hay un desinterés de la
4 gente joven, hay que buscar la razón por la cual están tan desmotivados, hacer un
5 acercamiento, es un montón de dinero que se va acumulando, es una lástima, eso no
6 significa que la administración ha abandonado esa parte, porque se han hecho
7 canchas, se han arreglado, se ha trabajado en gimnasios en las comunidades, se han
8 hecho actividades con ellos, pero la persona joven tiene que participar más, hay que
9 hacer un llamado a la persona joven para que vengan, muchas gracias.

10 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al señor Alcalde.

11 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, en ese tema don Jorge tiene muchísima razón, el
12 comité anterior por muchas razones posiblemente no pudieron alzar vuelo, pero
13 tenemos un nuevo comité y va el presupuesto de ellos, es un momento oportuno donde
14 vamos a poder ver proyectos de la persona joven, gracias a Dios tenemos ya un nuevo
15 comité y está propiamente en función y para adelantar un poco ayer precisamente a
16 través de la UNED se estaba dando capacitación a ellos, esa es la preocupación que
17 vayan recibiendo capacitación y se preparen bien, muchas gracias.

18 **Acuerdo único:** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta
19 Municipal, secundada por la regidora Enid Villanueva Vargas, que dice:

20 Asunto: Aprobación Presupuesto Extraordinario N° 01-2023

21 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 53 de la Ley de la
22 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 109 del
23 Código Municipal, este concejo acuerda:

24 “Aprobar Presupuesto Extraordinario N° 1-2023, y actualización al plan operativo
25 anual, con el afán de revalidar saldos de superávit libre y específico según liquidación
26 del periodo 2022, incorporación de transferencias de recursos que serán percibidos
27 durante este periodo de la Ley 8114-9329, CORBANA, INDER, Consejo de la Persona
28 Joven. Dicho monto asciende a la suma de ₡2,480,223,942.30 (Dos mil cuatrocientos
29 ochenta millones, doscientos veintitrés mil novecientos cuarenta y dos colones con 30
30 cts.” SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

1 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. SE APRUEBA EN FIRME POR

2 UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023.

3 Presupuesto Extraordinario 01-2023

4 Cuadro N°1.

5 **Detalle General de Ingresos**

	TOTALES GENERALES	2,480,223,942.30	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	7,416,009.00	0.30%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,416,009.00	0.30%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	7,416,009.00	0.30%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	7,416,009.00	0.30%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1,268,828,951.00	51.16%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,268,828,951.00	51.16%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1,268,828,951.00	51.16%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	185,615,027.00	7.48%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	484,073,948.38	19.52%
2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras	599,139,975.62	24.16%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1,203,978,982.30	48.54%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	130,653,266.33	5.27%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	130,653,266.33	5.27%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos a instituciones descentralizadas no empresariales	130,653,266.33	5.27%
3.1.1.3.00.00.0.0.001	Préstamo IFAM para compra de recolector	130,653,266.33	5.27%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1,073,325,715.97	43.28%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	28,012,064.23	1.13%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1,045,313,651.74	42.15%
3.3.2.0.00.00.0.0.001	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	385,914.10	0.02%
3.3.2.0.00.00.0.0.002	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	8,225,362.63	0.33%
3.3.2.0.00.00.0.0.003	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	821,536.27	0.03%
3.3.2.0.00.00.0.0.006	Comité Cantonal de Deportes	6,689,308.55	0.27%
3.3.2.0.00.00.0.0.007	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	16,767,357.95	0.68%
3.3.2.0.00.00.0.0.008	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	1,227,113.26	0.05%
3.3.2.0.00.00.0.0.009	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	7,730,813.53	0.31%
3.3.2.0.00.00.0.0.010	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	470,405,088.89	18.97%
3.3.2.0.00.00.0.0.011	Proyectos y programas para la Persona Joven	22,826,158.58	0.92%
3.3.2.0.00.00.0.0.012	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	18,075,188.00	0.73%
3.3.2.0.00.00.0.0.014	Saldo de partidas específicas		0.00%
3.3.2.0.00.00.0.0.015	Fondo recursos ley N° 9166 (Diputado)	11,000,000.00	0.44%
3.3.2.0.00.00.0.0.016	Fondo recursos ley N° 9154 (Plan Regulador)	185,720,995.00	7.49%
3.3.2.0.00.00.0.0.017	Recursos Ministerio de Agricultura y ganadería Ley N° 8639	255,000.00	0.01%
3.3.2.0.00.00.0.0.018	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	28,339,619.00	1.14%
3.3.2.0.00.00.0.0.019	Compañía Bananera Nacional (CORBANA)	7,772,933.17	0.31%
3.3.2.0.00.00.0.0.020	Aporte Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	253,498,000.00	10.22%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

3.3.2.0.00.00.0.0.021

Federación de Municipalidades Productoras de Banano

5,573,262.81

0.22%

1
2
3

Cuadro N°2.

Detalle General de Egresos

		PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	%
	EGRESOS TOTALES	65,121,759.10	84,792,075.14	2,330,310,108.06	2,480,223,942.30	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	59,460,445.70	59,460,445.70	2%
1	SERVICIOS	5,717,250.00	41,929,581.97	260,471,304.27	308,118,136.24	12%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,728,840.00	28,926,078.84	344,193,251.64	384,848,170.48	16%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	653,266.33	0.00	653,266.33	0%
5	BIENES DURADEROS	0.00	13,283,148.00	1,665,769,766.86	1,679,052,914.86	68%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39,944,855.57	0.00	0.00	39,944,855.57	2%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,730,813.53	0.00	415,339.59	8,146,153.12	0%

4
5
6
7

DETALLE POR OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

	EGRESOS TOTALES	65,121,759.10	100%
1	GASTOS DE ADMINISTRACION	13,453,090.00	21%
3	AUDITORIA INTERNA	3,993,000.00	6%
4	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	47,675,669.10	73%

8
9
10

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

	SERVICIOS COMUNALES	84,792,075.14	100%
2	RECOLECCION DE BASURA	7,300,970.71	9%
3	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	834,129.85	1%
10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	76,656,974.58	90%

11
12



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023
PROGRAMA III INVERSIONES

1

	INVERSIONES	2,330,310,108.06	100%
5.03.02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTE	1,739,234,039.89	74.64%
1	Unidad técnica de Gestión Vial Municipal	328,505,140.83	14.10%
2	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal	72,507,003.10	3.11%
3	Mejoramiento de la red vial cantonal (No. 8114)	255,007,971.96	10.94%
6	Pavimento Tsb3 comunidad de Home creek(CORBANA)	380,453,632.82	16.33%
7	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA RUTA MUNICIPAL 7-04-006(Inder)	174,650,576.96	7.49%
8	Diseño y Construcción de Puente en el Canal Quebra Caño sobre la ruta 7-04-03 Gandoca	218,686,342.80	9.38%
9	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA RUTA MUNICIPAL 7-04-019(Inder)	309,423,371.42	13.28%
5.03.03	OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES	7,772,933.17	0.33%
1	Rehabilitación de los Canales de Drenaje de Hone Creek, Cuenca Río Hone (Carbón)	7,772,933.17	0.33%
5.03.06	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	453,303,135.00	19.45%
2	ELABORACION DE PLAN REGULADOR DEL CANTON DE TALAMANCA	185,720,995.00	7.97%
3	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE VOLIO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES	95,710.00	0.00%
4	Instalación de Gimnasio al Aire libre en el Territorio Cabécar, Distrito de Bratsi	41,000.00	0.00%
5	Instalación de Gimnasio al Aire libre en la comunidad de Amubri, Distrito de Telire	2,947,430.00	0.13%
6	Mejoras de la cancha multiuso en la comunidad de Bribri	253,498,000.00	10.88%
7	Mejoras y remodelación de la cancha de futbol de Bribri Centro	11,000,000.00	0.47%
5.03.07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	130,000,000.00	6.02%
1	COMPRA DE CAMION RECOLECTOR Y DIEZ CONTENEDORES DE BASURA	130,000,000.00	5.55%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023
Detalle General de los egresos que se presupuestan

CODIGO	Partidas/Subpartidas	Total	Total	Total	Total	%
-	TOTAL	65,121,759.10	84,792,075.14	2,330,310,108.06	2,480,223,942.30	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	59,460,445.70	59,460,445.70	2%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	46,514,038.35	46,514,038.35	2%
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	46,514,038.35	46,514,038.35	2%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	3,876,169.87	3,876,169.87	0%
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	3,876,169.87	3,876,169.87	0%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	4,535,118.74	4,535,118.74	0%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	0.00	4,302,548.55	4,302,548.55	0%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	0.00	232,570.19	232,570.19	0%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0.00	0.00	4,535,118.74	4,535,118.74	0%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	0.00	2,441,987.01	2,441,987.01	0%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	0.00	697,710.58	697,710.58	0%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	0.00	1,395,421.15	1,395,421.15	0%
1	SERVICIOS	5,717,250.00	41,929,581.97	260,471,304.27	308,118,136.24	12%
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	2,840,000.00	2,840,000.00	0%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	2,840,000.00	2,840,000.00	0%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	720,943.39	0.00	720,943.39	0%
1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	720,943.39	0.00	720,943.39	0%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	8,500,000.00	8,500,000.00	0%
1.03.01	Información	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,717,250.00	32,449,089.58	163,170,938.54	201,337,278.12	8%
1.04.02	Servicios jurídicos	5,717,250.00	0.00	12,000,000.00	17,717,250.00	1%
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	29,835,792.54	29,835,792.54	1%
1.04.06	Servicios generales	0.00	28,339,619.00	96,175,646.00	124,515,265.00	5%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	4,109,470.58	25,159,500.00	29,268,970.58	1%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0.00	1,000,000.00	14,000,000.00	15,000,000.00	1%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	1,000,000.00	2,000,000.00	3,000,000.00	0%
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	0%
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	0.00	1,046,557.40	1,046,557.40	0%
1.06.01	Seguros	0.00	0.00	1,046,557.40	1,046,557.40	0%
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	7,759,549.00	0.00	7,759,549.00	0%
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	7,759,549.00	0.00	7,759,549.00	0%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	70,913,808.33	70,913,808.33	3%
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0.00	0.00	2,648,162.16	2,648,162.16	0%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00	30,511,161.02	30,511,161.02	1%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	29,754,485.15	29,754,485.15	1%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,728,840.00	28,926,078.84	344,193,251.64	384,848,170.48	16%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,000,000.00	5,980,890.84	99,228,416.28	106,209,307.12	4%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	5,980,890.84	99,228,416.28	106,209,307.12	4%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	10,985,274.80	2,500,000.00	13,485,274.80	1%
2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	10,985,274.80	2,500,000.00	13,485,274.80	1%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	136,256,152.68	136,256,152.68	5%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	128,256,152.68	128,256,152.68	5%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,728,840.00	780,000.00	106,208,682.68	117,717,522.68	5%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	2,701,700.00	2,701,700.00	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	10,728,840.00	780,000.00	103,506,982.68	115,015,822.68	5%
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	11,179,913.20	0.00	11,179,913.20	0%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	0%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	0%
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	1,060,000.00	0.00	1,060,000.00	0%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	8,089,913.20	0.00	8,089,913.20	0%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	0%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	653,266.33	0.00	653,266.33	0%
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	653,266.33	0.00	653,266.33	0%
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00	653,266.33	0.00	653,266.33	0%
5	BIENES DURADEROS	0.00	13,283,148.00	1,665,769,766.86	1,679,052,914.86	68%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	13,283,148.00	162,000,000.00	175,283,148.00	7%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	149,000,000.00	149,000,000.00	6%
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	0%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	2,100,000.00	3,000,000.00	5,100,000.00	0%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	3,000,000.00	500,000.00	3,500,000.00	0%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	1,683,148.00	0.00	1,683,148.00	0%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	9,500,000.00	9,500,000.00	0%
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	0.00	0.00	1,503,769,766.86	1,503,769,766.86	61%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	1,236,283,336.86	1,236,283,336.86	50%
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	267,486,430.00	267,486,430.00	11%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	39,944,855.57	0.00	0.00	39,944,855.57	2%
6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	39,944,855.57	0.00	0.00	39,944,855.57	2%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1,076,536.27	0.00	0.00	1,076,536.27	0%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	18,380,385.31	0.00	0.00	18,380,385.31	1%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	8,225,362.63	0.00	0.00	8,225,362.63	0%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	12,262,571.36	0.00	0.00	12,262,571.36	0%
7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	7,730,813.53	0.00	415,339.59	8,146,153.12	0%
7.01	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</u>	7,730,813.53	0.00	415,339.59	8,146,153.12	0%
7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	7,730,813.53	0.00	0.00	7,730,813.53	0%
7.01.06	Transferencias capital a Instituciones Públicas Financieras	0.00	0.00	415,339.59	415,339.59	0%



CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO

MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

DETALLE GENERAL DE EGRESOS POR

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO

PERIODO 2023

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMNISTRACION GENERALES	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTAL PROGRAMAS
1 GASTOS CORRIENTES	57 390 945,57	84 792 075,14	0,00	142 183 020,71
1,1 GASTOS DE CONSUMO	17 446 090,00	84 138 808,81	0,00	101 584 898,81
1.1.1 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	17 446 090,00	84 138 808,81	0,00	101 584 898,81
1,2 INTERESES	0,00	653 266,33	0,00	653 266,33
1.2.1 INTERNOS	0,00	653 266,33	0,00	653 266,33
1,3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39 944 855,57	0,00	0,00	39 944 855,57
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR				
1.3.1 PUBLICO	39 944 855,57	0,00	0,00	39 944 855,57
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR				
1.3.2 PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
2 GASTOS DE CAPITAL	7 730 813,53	0,00	2 330 310 108,06	2 338 040 921,59
2,1 FORMACION DE CAPITAL	0,00	0,00	2 200 310 108,06	2 200 310 108,06
2.1.1 EDIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2 VIAS DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00	1 747 006 973,06	1 747 006 973,06
2.1.3 OBRAS URBANISTICAS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4 INSTALACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5 OTRAS OBRAS	0,00	0,00	453 303 135,00	453 303 135,00
2,2 ADQUISICION DE ACTIVOS	0,00	0,00	130 000 000,00	130 000 000,00
2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00	130 000 000,00	130 000 000,00
2.2.2 TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2,3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7 730 813,53	0,00	0,00	7 730 813,53
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR				
2.3.1 PUBLICO	7 730 813,53	0,00	0,00	7 730 813,53



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

TOTALES	65 121 759,10	84 792 075,14	2 330 310 108,06	2 480 223 942,30
ACTUALIZACION DE INFORMACION PLURIANUAL				
INGRESOS	2023	2024	2025	2026
INGRESOS CORRIENTES	2 029 715 683,80	2 077 018 594,41	2 226 652 392,65	2 296 700 930,25
INGRESOS TRIBUTARIOS	1 169 417 854,64	1 239 588 747,37	1 319 168 184,74	1 399 790 993,98
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	466 000 000,00	486 800 000,00	513 120 000,00	536 258 400,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	430 000 000,00	447 200 000,00	469 560 000,00	488 342 400,00
<i>Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729</i>	<i>430 000 000,00</i>	<i>447 200 000,00</i>	<i>469 560 000,00</i>	<i>488 342 400,00</i>
Impuesto sobre el patrimonio	18 000 000,00	19 800 000,00	21 780 000,00	23 958 000,00
<i>Timbres municipales (por constitución de sociedades)</i>	<i>18 000 000,00</i>	<i>19 800 000,00</i>	<i>21 780 000,00</i>	<i>23 958 000,00</i>
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	18 000 000,00	19 800 000,00	21 780 000,00	23 958 000,00
<i>Timbres municipales (por traspasos de bienes inmuebles)</i>	<i>18 000 000,00</i>	<i>19 800 000,00</i>	<i>21 780 000,00</i>	<i>23 958 000,00</i>
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	681 417 854,64	728 588 747,37	779 428 184,74	834 250 593,98
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	165 000 000,00	181 500 000,00	199 650 000,00	219 615 000,00
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	165 000 000,00	181 500 000,00	199 650 000,00	219 615 000,00
<i>Impuestos específicos sobre la construcción</i>	<i>165 000 000,00</i>	<i>181 500 000,00</i>	<i>199 650 000,00</i>	<i>219 615 000,00</i>
OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	516 417 854,64	547 088 747,37	579 778 184,74	614 635 593,98
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	516 417 854,64	547 088 747,37	579 778 184,74	614 635 593,98
<i>Impuesto sobre rótulos públicos.</i>	<i>17 000 000,00</i>	<i>18 700 000,00</i>	<i>20 570 000,00</i>	<i>22 627 000,00</i>
<i>Patentes Municipales</i>	<i>419 417 854,64</i>	<i>440 388 747,37</i>	<i>462 408 184,74</i>	<i>485 528 593,98</i>
<i>Patentes de licores</i>	<i>80 000 000,00</i>	<i>88 000 000,00</i>	<i>96 800 000,00</i>	<i>106 480 000,00</i>
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	22 000 000,00	24 200 000,00	26 620 000,00	29 282 000,00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

IMPUESTO DE TIMBRES	22 000 000,00	24 200 000,00	26 620 000,00	29 282 000,00
<i>Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)</i>	15 000 000,00	16 500 000,00	18 150 000,00	19 965 000,00
<i>Timbre Pro-parques Nacionales.</i>	7 000 000,00	7 700 000,00	8 470 000,00	9 317 000,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	590 906 412,64	615 193 533,27	640 912 409,94	668 158 746,43
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	452 506 412,64	468 893 533,27	486 160 009,94	504 355 810,43
VENTA DE SERVICIOS	452 506 412,64	468 893 533,27	486 160 009,94	504 355 810,43
SERVICIOS COMUNITARIOS	440 506 412,64	455 693 533,27	471 640 009,94	488 383 810,43
<i>Servicios de recolección de basura</i>	303 742 412,64	318 929 533,27	334 876 009,94	351 619 810,43
<i>Venta de otros servicios (CECUDI)</i>	136 764 000,00	136 764 000,00	136 764 000,00	136 764 000,00
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	12 000 000,00	13 200 000,00	14 520 000,00	15 972 000,00
<i>Derechos administrativos a otros servicios públicos</i>	12 000 000,00	13 200 000,00	14 520 000,00	15 972 000,00
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	99 000 000,00	102 960 000,00	107 078 400,00	111 361 536,00
RENTA DE LA PROPIEDAD	99 000 000,00	102 960 000,00	107 078 400,00	111 361 536,00
<i>Alquiler de terrenos milla marítima</i>	99 000 000,00	102 960 000,00	107 078 400,00	111 361 536,00
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	5 500 000,00	6 050 000,00	6 655 000,00	7 320 500,00
MULTAS Y SANCIONES	5 500 000,00	6 050 000,00	6 655 000,00	7 320 500,00
Otras Multas	5 500 000,00	6 050 000,00	6 655 000,00	7 320 500,00
<i>Multas por infracción Ley de construcciones</i>	5 500 000,00	6 050 000,00	6 655 000,00	7 320 500,00
INTERESES MORATORIOS	28 400 000,00	31 240 000,00	34 364 000,00	37 800 400,00
<i>Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto</i>	16 400 000,00	18 040 000,00	19 844 000,00	21 828 400,00
<i>Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios</i>	12 000 000,00	13 200 000,00	14 520 000,00	15 972 000,00
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5 500 000,00	6 050 000,00	6 655 000,00	7 320 500,00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

Ingresos varios no especificados	5 500 000,00	6 050 000,00	6 655 000,00	7 320 500,00
<i>Venta de reciclaje</i>	<i>5 500 000,00</i>	<i>6 050 000,00</i>	<i>6 655 000,00</i>	<i>7 320 500,00</i>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	269 391 416,52	222 236 313,76	266 571 797,98	228 751 189,84
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	269 391 416,52	222 236 313,76	266 571 797,98	228 751 189,84
Transferencias corrientes del Gobierno Central	151 873 583,00	112 134 489,24	156 469 973,46	118 649 365,32
<i>Impuesto al banano Ley N°7313</i>	<i>115 391 706,00</i>	<i>72 004 424,54</i>	<i>112 326 902,29</i>	<i>70 091 987,03</i>
Recursos decreto Ley N°9154 Migración y Extranjería	36 481 877,00	40 130 064,70	44 143 071,17	48 557 378,29
Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	108 318 561,00	100 902 552,00	100 902 552,00	100 902 552,00
<i>Consejo Nacional de Política Pública de la persona joven (ley 8261)</i>	<i>7 416 009,00</i>	-	-	-
<i>Consejo nacional Persona Adulta mayor</i>	<i>100 902 552,00</i>	<i>100 902 552,00</i>	<i>100 902 552,00</i>	<i>100 902 552,00</i>
Transferencias corrientes de Ins. Descentral no Empresariales	9 199 272,52	9 199 272,52	9 199 272,52	9 199 272,52
<i>IFAM Ley de licores</i>	<i>9 199 272,52</i>	<i>9 199 272,52</i>	<i>9 199 272,52</i>	<i>9 199 272,52</i>
INGRESOS DE CAPITAL	3 345 163 001,79	2 180 122 205,97	2 289 099 768,91	2 289 099 768,91
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3 345 163 001,79	2 180 122 205,97	2 289 099 768,91	2 289 099 768,91
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	3 345 163 001,79	2 180 122 205,97	2 289 099 768,91	2 289 099 768,91
Transferencias de capital del Gobierno Central	2 261 378 130,59	2 179 551 258,77	2 288 528 821,71	2 288 528 821,71
<i>Ley de Simplificación 8114</i>	<i>2 261 378 130,59</i>	<i>2 179 551 258,77</i>	<i>2 288 528 821,71</i>	<i>2 288 528 821,71</i>
Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	484 644 895,58	570 947,20	570 947,20	570 947,20
<i>Transferencias IFAM 6909(impuesto al ruedo)</i>	<i>570 947,20</i>	<i>570 947,20</i>	<i>570 947,20</i>	<i>570 947,20</i>
FINANCIAMIENTO INTERNO	1 203 978 982,30	-	-	-
PRÉSTAMOS DIRECTOS	130 653 266,33	-	-	-
Préstamos directos a instituciones descentralizadas no empresariales	130 653 266,33			



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 073 325 715,97			
SUPERÁVIT LIBRE	28 012 064,23			
SUPERÁVIT ESPECIFICO	1 045 313 651,74			
TOTAL	6 578 857 667,89	4 257 140 800,38	4 515 752 161,56	4 585 800 699,15

GASTOS	2023	2024	2025	2026
GASTOS CORRIENTES	1 569 927 581,72	1 487 354 973,86	1 593 429 049,40	1 680 544 764,00
GASTOS DE CONSUMO	1 322 999 333,93	1 309 669 725,34	1 404 802 721,59	1 508 673 401,88
REMUNERACIONES	729 795 809,34	796 908 095,40	870 438 245,32	951 013 377,25
Sueldos y salarios	622 415 446,70	679 693 065,64	742 450 250,19	811 222 547,09
Contribuciones sociales	107 380 362,64	117 215 029,76	127 987 995,13	139 790 830,16
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	593 203 524,58	512 761 629,94	534 364 476,27	557 660 024,63
INTERESES	38 720 412,75	33 778 236,91	35 467 148,76	12 651 328,51
INTERNOS	38 720 412,75	33 778 236,91	35 467 148,76	12 651 328,51
EXTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208 207 835,04	143 907 011,61	153 159 179,06	159 220 033,60



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	185 807 835,04	140 337 011,61	149 410 679,06	155 284 108,60
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	22 400 000,00	3 570 000,00	3 748 500,00	3 935 925,00
TRANFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE CAPITAL	4 850 575 635,97	2 690 391 398,05	2 839 164 882,26	2 868 097 116,22
FORMACION DE CAPITAL	4 704 054 822,44	2 680 402 398,05	2 828 406 932,26	2 856 504 818,72
EDIFICACIONES	44 600 000,00	22 969 000,00	24 117 450,00	25 323 322,50
VIAS DE COMUNICACIÓN	3 879 650 961,45	2 314 607 635,75	2 444 322 431,85	2 453 216 093,29
OTRAS OBRAS	779 803 861,00	342 825 762,30	359 967 050,41	377 965 402,93
ADQUISICION DE ACTIVOS	134 380 000,00	4 599 000,00	4 828 950,00	5 070 397,50
MAQUINARIA Y EQUIPO	134 380 000,00	4 599 000,00	4 828 950,00	5 070 397,50
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12 140 813,53	5 390 000,00	5 929 000,00	6 521 900,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	12 140 813,53	5 390 000,00	5 929 000,00	6 521 900,00
TRANFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSACCIONES FINANCIERAS	56 002 312,83	58 802 428,47	61 742 549,90	14 886 511,74



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

AMORTIZACIÓN	56 002 312,83	58 802 428,47	61 742 549,90	14 886 511,74
AMORTIZACION INTERNA	56 002 312,83	58 802 428,47	61 742 549,90	14 886 511,74
SUMAS SIN ASIGNACION	102 352 137,37	20 592 000,00	21 415 680,00	22 272 307,20
SUMAS SIN ASIGNACION CON FIN ESPECIFICO	21 799 999,66	20 592 000,00	21 415 680,00	22 272 307,20
SUMAS SIN ASIGNACION SIN FIN ESPECIFICO	80 552 137,70	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6 578 857 667,89	4 257 140 800,38	4 515 752 161,56	4 585 800 699,15
Ingresos - Gastos1/	C0,00	C0,00	C0,00	C0,00

SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1- DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro g	Act/Se rv/ Grupo	Proye	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Tran sacc Fina ncie ras	Sumas sin asignación
1.4.1.2.00.00.0.002	Consejo Nacional de la política de la persona joven	7 416 009,00	II	10		Servicios Complementarios y Sociales	7 416 009,00				
						Servicios	7 416 009,00	7 416 009,00			
2.4.1.3.00.00.0.001	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	484 073 948,38	III	02	7	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA RUTA MUNICIPAL 7-04-006(Inder)	174 650 576,96				
						Bienes Duraderos	174 650 576,96		174 650 576,96		
					9	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA RUTA MUNICIPAL 7-04-019(Inder)	309 423 371,42				
						Bienes duraderos	309 423 371,42		309 423 371,42		
						Total	484 073 948,38				



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

2.4.1.6.00.00.0.0.003	Compañía Bananera Nacional (CORBANA)	599 139 975,62	III	02		Diseño y Construcción de Puente en el Canal Quebra Caño sobre la ruta 7-04-03 Gandoca	218 686 342,80			
						Bienes Duraderos	218 686 342,80		218 686 342,80	
			III	03		Pavimento Tsb3 comunidad de Hone creek(CORBANA)				
						Bienes Duraderos	380 453 632,82		380 453 632,82	
						Total	599 139 975,62			
3.1.1.3.00.00.0.0.001	Préstamo IFAM para compra de recolector	130 653 266,33	III	07		COMPRA DE CAMION RECOLECTOR Y DIEZ CONTENEDORES DE BASURA				
						Bienes Duraderos	130 000 000,00		130 000 000,00	
			II	02		Intereses y comisiones	653 266,33	653 266,33		
						Total	130 653 266,33			
2.4.1.1.00.00.0.0.002	Recursos Simplificación Tributaria Ley N°8114-9329	185 615 027,00	III	02	4	Mejoramiento de la red vial cantonal	185 615 027,00			
						Bienes Duraderos	185 615 027,00		185 615 027,00	
						Total	185 615 027,00			
3.3.2.0.00.00.0.0.001	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	385 914,10	I	04		Registro Nacional 1.5%	385 914,10			
						Transferencias Corrientes	385 914,10	385 914,10		
3.3.2.0.00.00.0.0.002	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	8 225 362,63	I	04		Juntas de Educación 10%	8 225 362,63			
						Transferencias Corrientes	8 225 362,63	8 225 362,63		
3.3.2.0.00.00.0.0.003	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	821 536,27	I	04		O.N.T. 0.5%	821 536,27			
						Transferencias Corrientes	821 536,27	821 536,27		
3.3.2.0.00.00.0.0.020	Aporte Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	253 498 000,00	III	06	6	Mejoras de la cancha multiuso en la comunidad de Bribri	253 498 000,00			
						Bienes Duraderos	253 498 000,00		253 498 000,00	
						Total	253 498 000,00			



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

3.3.2.0.00.00.0.0.008	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	16 767 357,95	I	04		CONAPDIS 0.5%	16 767 357,95			
						Transferencias Corrientes	16 767 357,95	16 767 357,95		
3.3.2.0.00.00.0.0.019	Compañía Bananera Nacional (CORBANA)	7 772 933,17	III	03	1	Rehabilitación de los Canales de Drenaje de Hone Creek, Cuenca Río Hone (Carbón)	7 772 933,17			
						Bienes duraderos	7 772 933,17	7 772 933,17		
3.3.2.0.00.00.0.0.010	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	6 689 308,55	I	04		Aporte Comité Cantonal de Deportes y Recreación	6 689 308,55			
						Transferencias Corrientes	6 689 308,55	6 689 308,55		
3.3.2.0.00.00.0.0.012	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	1 227 113,26	I	04		Aporte a CONAGEBIO	1 227 113,26			
						Bienes Duraderos	1 227 113,26	1 227 113,26		
3.3.2.0.00.00.0.0.013	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	7 730 813,53	III	06	1	Fondo Parques Nacionales	7 730 813,53			
						Transferencias	7 730 813,53	7 730 813,53		
3.3.2.0.00.00.0.0.017	Proyectos y programas para la Persona Joven	22 826 158,58	II	10		Servicios Complementarios y Sociales	22 826 158,58			
						Servicios	22 826 158,58	22 826 158,58		
3.3.2.0.00.00.0.0.023	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	18 075 188,00	II	10		Servicios Complementarios y Sociales	18 075 188,00			
						Materiales y Suministros	18 075 188,00	18 075 188,00		
3.3.2.0.00.00.0.0.024	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	28 339 619,00	II	10		Servicios Complementarios y Sociales	28 339 619,00			
						Servicios	28 339 619,00	28 339 619,00		
3.3.2.0.00.00.0.0.021	Federación de Municipalidades Productoras de Banano	5 573 262,81	I	04		Aporte al Comité Cantonal de deportes y recreación	5 573 262,81			
						Transferencias Corrientes	5 573 262,81	5 573 262,81		
3.3.2.0.00.00.0.0.026	Fondo recursos ley N° 9154 Plan Regulador	185 720 995,00	III	06	2	Elaboración del Plan Regulador del Cantón de Talamanca	185 720 995,00			



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

						Servicios	134 675 646,00		134 675 646,00		
						Materiales y Suministros	19 045 349,00		19 045 349,00		
						Bienes Duraderos	32 000 000,00		32 000 000,00		
3.3.2.0.00.00.0.0.027	Fondo recursos ley N° 9166 - Diputado	11 000 000,00	III	07	3	Mejoras y remodelación de la cancha de futbol de Bribri Centro (Ley 9879)	11 000 000,00				
						Bienes Duraderos	11 000 000,00		11 000 000,00		
3.3.2.0.00.00.0.0.029	Recursos Ministerio de Agricultura y ganadería Ley N° 8639	255 000,00	I	04		Ministerio Agricultura y Ganadería Ley 8639	255 000,00				
						Transferencias Corrientes	255 000,00	255 000,00			
3.3.2.0.00.00.0.0.016	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	470 405 088,89	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	328 505 140,83				
						Remuneraciones	0,00		-		
						Servicios	112 653 390,87		112 653 390,87		
						Materiales y Suministros	215 851 749,96		215 851 749,96		
						Bienes Duraderos	0,00		-		
			III	02	2	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial	72 507 003,10				
						Remuneraciones	59 460 445,70		59 460 445,70		
						Servicios	13 046 557,40		13 046 557,40		
						Materiales y Suministros	0,00				
			III	02	4	Mejoramiento de la red vial cantonal	69 392 944,96				
						Materiales y Suministros	36 102 770,34		36 102 770,34		
						Bienes Duraderos	33 290 174,62		33 290 174,62		
						Total	470 405 088,89				
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	28 012 064,23	I	01		Administración General	17 446 090,00				
						Servicios	5 717 250,00	5 717 250,00			
						Materiales y Suministros	11 728 840,00	11 728 840,00			
			II	02		Recolección de basura	6 647 704,38				
						Servicios	720 943,39	720 943,39			
						Materiales y Suministros	5 926 760,99	5 926 760,99			



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

			II	03		Caminos y Calles	834 129,85			
						Materiales y Suministros	834 129,85	834 129,85		
			III	06	4	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE VOLIO Y	95 710,00			
						Servicios	95 710,00	95 710,00		
			III	01	1	Instalación de Gimnasio al Aire libre en el Territorio Cabécar, Distrito de Bratsi	2 947 430,00			
						Bienes duraderos	2 947 430,00		2 947 430,00	
			III	06	4	Instalación de Gimnasio al Aire libre en el Territorio Cabécar, Distrito de Bratsi	41 000,00			
						Bienes Duraderos	41 000,00		41 000,00	
						Total	28 012 064,23			
	TOTALES	2 480 223 942,30					2 480 223 942,30	142 278 730,71	2 337 945 211,59	-

Yo Manuel Cortes Oporto en calidad de Contador responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 1- 2023

Firma del funcionario responsable: _____



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

MODIFICACION PLAN ANUAL OPERATIVO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Lograr una mayor recaudación de los tributos municipales, con el fin de mejorar la inversión pública, así como motivar y satisfacer a los clientes internos y externos.	Operativo	1	Brindar los servicios administrativos de la Municipalidad de Talamanca mediante la adquisición de los bienes y servicios necesarios para dar trámite a las solicitudes presentadas por los usuarios y cumplir las metas propuestas.	Recursos administrados/ total de recursos*100	1	100%			Lic. Lorena Rojas Walker (Vicealcaldesa), Angelica Pereira (Proveeduría)	Administración General	11 728 840,00	
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer el control interno institucional y mejorar el sistema de planificación presupuestaria, de tal forma que se haga un uso eficiente de los recursos y se favorezcan los procesos de rendición de cuentas.	Operativo	2	Elaborar el 100% de los estudios sobre asuntos específicos, de seguimiento y relacionados; según plan de trabajo presentado al Concejo Municipal y remitido a la página Web de la Contraloría General de la República; así como cualquier estudio solicitado por la Contraloría General de la República en atención a denuncias realizadas y otras dependencias, durante el año 2023.	100% de los estudios del Plan Anual cumplidos durante el 2023.	1	100%	0	0%	Lic. Alicia Chow	Auditoría Interna	3 993 000,00	
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer el control interno institucional y mejorar el sistema de planificación presupuestaria, de tal forma que se haga un uso eficiente de los recursos y se favorezcan los procesos de rendición de cuentas.	Operativo	3	Contar con los recursos necesarios para brindar apoyo a la administración en materia jurídica y contable mediante la contratación de servicios de gestión y apoyo.	Contratación realizada	1	100%	0	0%	Lic. Lorena Rojas Walker (Vicealcaldía) Proveeduría	Administración General	1 724 250,00	
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Lograr una mayor recaudación de los tributos municipales, con el fin de mejorar la inversión pública, así como motivar y satisfacer a los clientes internos y externos.	Operativo	4	Atender el 100% de compromisos por concepto de deudas y transferencias corrientes y de capital, durante el año 2023	100% de compromisos por deudas y transferencias atendidos durante	1	100%		0%	Manuel Cortes Oporto (Contador)	Registro de deuda, fondos y aportes	47 675 669,10	



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

PROGRAMA III INVERSIONES

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Area de Infraestructura Vial	Incrementar y mejorar la capacidad de gestión y trabajo de la UTGV, logrando mayores niveles de eficiencia técnica, operativa y financiera, que le permitan establecer alianzas estratégicas con instancias especializadas en la materia para mejorar tecnologías, sistemas de trabajo, ello dentro del marco regulatorio y legal establecido.	Operativo	1	Cumplir con el 100% de los procesos administrativos y operativos que realiza Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para garantizar el acceso vial a las diferentes comunidades del Cantón.	Recursos administrados / total de recursos*100	1	100%		0%	Alcalde, proveeduría, oficina gestión, Unidad Técnica, Ingeniero Municipal, Junta Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	328 505 140,83	
Area de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	2	Mejoramiento de pasos terrestres mediante la colocación de alcantarillas, puentes, cabezales y asfaltado de calles que permita un mejor tránsito vial.	Ejecución del gasto presupuestado	1	100%		0%	Unidad Técnica de Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	0,00	72 507 003,10
Area de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	3	Mejoramiento de pasos terrestres mediante la colocación de alcantarillas, puentes, cabezales y asfaltado de calles que permita un mejor tránsito vial.	Recursos administrados / total de recursos*100	1	100%		0%	Alcalde, proveeduría, Ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	255 007 971,96
Area de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	4	Recursos destinados para el Mejoramiento de la Transitabilidad de la ruta Municipal 7-04-019 y 7-04-006	Proyectos realizados		0%	2	100%	Alcalde, proveeduría, Ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	484 073 948,38	0,00
Area de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y	Mejora	5	Dotar de los recursos necesarios para la Rehabilitación de los canales de drenaje de Hone Creek, Cuenca	Rehabilitación de los Canales de	1	50%		0%	Encargado del Área	03 Obras marítimas y fluviales	Alcantarillado pluvial	7 772 933,17	0,00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

	espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.			Rio Hone (Carbón)	Drenaje de Hone Creek, Cuenca Rio Hone (Carbón)									
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	6	Dotar de los recursos necesarios para el Diseño y Construcción de Puente en el Canal Quebra Caño sobre la ruta 7-04-03 Gandoca	Proyecto Ejecutado		1%	1	100%	Encargado del Área	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		218 686 342,89
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	7	Dotar de los recursos necesarios para Pavimento Tsb3 comunidad de Hone Creek (CORBANA)	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Encargado del Área	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		380 453 632,82
Área de Desarrollo y Ordenamiento territorial	Disponer de mecanismos y procedimientos claros para ordenar el desarrollo del territorio preservando los recursos naturales y atendiendo las demandas de la población y de los diferentes sectores productivos.	Operativo	8	Elaboración del Plan regulador para el Cantón de Talamanca	Ejecución del gasto presupuestado	1	50%	1	50%	Comisión Contratación, Alcalde y consejos de distrito	06 Otros proyectos	Otros proyectos	92 860 497,50	92 860 497,50
Área de Equipamientos	Impulsar el deporte en el cantón incorporando equipo y áreas de recreación que permitan el desarrollo integral de la población en general.	Operativo	9	Mejoras y remodelación de la cancha de fútbol de Bribrí Centro	Obras realizadas	0	0%	1	100%	Comisión Contratación, Alcalde y proveeduría	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		11 000 000,00
Área de Servicios	Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponde conforme el código municipal y la reglamentación vigente.	Mejora	10	Compra de camión recolector	Proyectos realizados	0	0%	1	100%	Proveeduría, Alcalde Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	130 000 000,00
Área de Equipamientos	Impulsar el deporte en el cantón incorporando equipo y áreas de recreación que permitan el desarrollo integral de la población en general.	Mejora	11	Construcción e instalaciones de diferentes Gimnasios al aire libre y un Play ground en el cantón de Talamanca	Proyectos realizados	3	100%		0%	proveeduría, Alcalde Municipal, Comisión de Contratación administrativa	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3 084 140,00	0,00
Área de Equipamientos	Impulsar el deporte en el cantón incorporando equipo y áreas de recreación que permitan el desarrollo integral de la población en general.	Mejora	12	Mejoras a la Cancha Multiusos de la comunidad de Bribrí, Distrito Bratsi	Proyectos realizados		0%	1	100%	Alcalde, Ingeniero, proveeduría	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	253 498 000,00
	SUBTOTALES						6.9		6.6				916 296 659,88	1 414 013 448,27



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

Justificación de los Ingresos.

El primer presupuesto extraordinario del año 2023 se plantea por un monto total de ingresos de ¢ 2,480,223,942.30 (Dos mil cuatrocientos ochenta millones doscientos veintitrés mil novecientos cuarenta y dos con 30 cts.).

Los ingresos que se presupuestan corresponden a diferentes transferencias corrientes y de capital de diferentes entes concedentes, así como los recursos provenientes de la Liquidación 2022. A continuación, el detalle de los ingresos propuestos:

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	¢7 416,009,00
------------------------------	---	----------------------

1.4.1.2.00.00.0.0.002	Consejo Nacional Persona Joven	¢7 416,000.00
-----------------------	--------------------------------	---------------

- Mediante Ley General de la Persona Joven, y según oficio, de conformidad con el artículo 26 donde se autoriza a transferir recursos a los Comités Cantonales de la Persona Joven del presupuesto institucional. La suma asignada a este municipio es la indicada en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	¢1,268,828,951.00
------------------------------	---	--------------------------

2.4.1.1.00.00.0.0.002	Recursos Simplificación Tributaria Ley N°8114-9329	¢185,615,027,00
-----------------------	--	-----------------

Se considera la incorporación de los recursos excedentes entre los ingresos presupuestados e incorporados en el Presupuesto Inicial del periodo 2023 y los recursos presupuestados y debidamente incorporados según la distribución por parte de Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023.

2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	¢484,073,948.38
------------------------------	---	------------------------

2.4.1.6.00.00.0.0.000	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	¢484,073,948.38
-----------------------	---------------------------------------	-----------------

- Los recursos del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) se incluyen de acuerdo a circular INDER-GG-AF-CIR-002-2023 donde se indica la aprobación para la ejecución de los proyectos Mejoramiento de los caminos en alianza con la Municipalidad de Talamanca Proyecto Bratsi por 309,423,371.42 y para el distrito de Cahuita por 174,650,576.96



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras	¢599,139,975.62
------------------------------	--	------------------------

2.4.1.6.00.00.0.0.003	Compañía Bananera Nacional (CORBANA)	¢599,139,975.62
-----------------------	--------------------------------------	------------------------

- Los recursos de la Compañía Bananera Nacional (CORBANA) son los dispuesto por la Junta Administrativa de esta institución para los proyectos: Diseño y Construcción de Puente en el Canal Quiebra Caño sobre la ruta 7-04-03 Gandoca, cantón de Talamanca, según lo indicado en el Oficio CORBANA-FEPI-SL-CT-00002-1-2023 y FEPI-SL-AD-00004-1-2022

3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias Anteriores	1,073,325,715.97
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	28,012,064.23
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1,045,313,651.74

- Este monto está constituido por los distintos compromisos de índole legal que debe cumplir la Municipalidad de Talamanca de acuerdo a la normativa, directrices y normas presupuestarias vigentes, según determinaciones efectuadas en la liquidación presupuestaria del año 2022.
- Estos recursos se incluyen con la finalidad de incorporar en el Presupuesto Municipal 2023, el contenido económico necesario para continuar con los convenios que fueron aprobados el año anterior por el Concejo Municipal y se encuentran activos pero que quedaron pendientes de ejecución ya sea por algún recurso o algún otro trámite irresuelto para finiquitar su ejecución
- Tanto el superávit Libre como el superávit específico corresponde a los saldos de recursos provenientes de liquidación presupuestaria 2022.

3.3.2.0.00.00.0.0.0.0.	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1,045,313,651.74
3.3.2.0.00.00.0.0.001	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	385,914.10
3.3.2.0.00.00.0.0.002	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	8,225,362.63
3.3.2.0.00.00.0.0.003	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	821,536.27
3.3.2.0.00.00.0.0.006	Comité Cantonal de Deportes	6,689,308.55
3.3.2.0.00.00.0.0.008	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	1,227,113.26
3.3.2.0.00.00.0.0.009	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	7,730,813.53
3.3.2.0.00.00.0.0.010	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	470,405,088.89
3.3.2.0.00.00.0.0.011	Proyectos y programas para la Persona Joven	22,826,158.58
3.3.2.0.00.00.0.0.012	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	18,075,188.00
3.3.2.0.00.00.0.0.015	Fondo recursos ley N° 9166 (Diputado)	11,000,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.016	Fondo recursos ley N° 9154 (Plan Regulador)	185,720,995.00
3.3.2.0.00.00.0.0.017	Recursos Ministerio de Agricultura y ganadería Ley N° 8639	255,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.018	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	28,339,619.00
3.3.2.0.00.00.0.0.019	Compañía Bananera Nacional (CORBANA)	7,772,933.17
3.3.2.0.00.00.0.0.020	Aporte Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	253,498,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.021	Federación de Municipalidades Productoras de Banano	5,573,262.81



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023
JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS

Este documento presupuestario extraordinario 01-2023 está conformado por un monto total de egresos propuestos ¢ 2 480 223 942,30 se presenta el detalle de la asignación presupuestaria realizada, a saber:

PROGRAMA I – DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de Administración General, Administración Inversiones Propias, así como Registro de deuda, Fondos y transferencias.

SERVICIOS: ¢ 1 724 250,00

El contenido presupuestario incluido en este rubro es el necesario para la contratación vía SICOP de Servicios Jurídicos necesarios para dar seguimiento a los distintos procesos legales concernientes a la Administración.

MATERIALES Y SUMINISTROS: ¢ 11 728 840,00

Se incluye el contenido presupuestario para garantizar la continuidad de los servicios administrativos municipales, mediante la compra de combustible y repuestos para los vehículos de los diferentes departamentos administrativos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ¢ 39 944 855,57

Corresponde a todos los aportes y erogaciones establecidas por ley de conformidad a lo determinado en el proceso de liquidación presupuestaria 2022. Los aportes contenidos en este documento presupuestario corresponden a: O.N.T., Junta Administrativa de Registro Nacional, CONAGEBIO, Parques Nacionales, Juntas de Educación y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Talamanca, CONAPDIS y devolución de saldo al MAG.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: ¢ 7 730 813,53

Ttransferencia de Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) de los fondos determinados en la Liquidación Presupuestaria 2022

AUDITORIA INTERNA.

SERVICIOS: ¢ 3 993 000,00

El contenido presupuestario incluido en este rubro es el necesario para la contratación vía SICOP de Servicios Jurídicos necesarios para dar seguimiento a los distintos procesos legales concernientes a la Auditoría.

PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen recursos para financiar los gastos para los servicios de: Recolección de Basura, Servicios Sociales y complementarios y mantenimiento de caminos y calles, desarrollados para promover el progreso social del Cantón.

SERVICIOS: ¢ 41 929 581,97



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

1 Se incluye el contenido presupuestario para el financiamiento de los servicios de Dirección
2 del CEDUDI de Hone Creek mediante el saldo de liquidación 2022, ejecución de actividades
3 sociales promovidas por el Comité de la Persona Joven y El Consejo Nacional de la Persona
4 Adulta Mayor, así como los servicios básicos de los servicios Recolección de Basura.

6 **MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 28 926 078,84**

7 Se contemplan los gastos por concepto de suministros de alimentos, destinados a contribuir
8 con el bienestar de la Persona Adulta mayor (CONAPAM), así como la compra de
9 combustibles y repuestos de los camiones recolectores.

10 **INTERESES Y COMISIONES ¢ 653 266,33**

11 Se contemplan los gastos por concepto de comisiones en préstamo para la compra de camión
12 recolector con recursos provistos por IFAM.

13 **BIENES DURADEROS ¢ 13 283 148,00**

14 Se contemplan la compra de equipo y mobiliario para dar continuidad a proyectos del Concejo
15 de la Persona Joven y CONAPAM.

16 **PROGRAMA III- INVERSIONES**

17 En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas,
18 Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos, así como Otros Fondos y
19 aportes. Por lo tanto, a continuación se detallan las partidas en las cuales se aplicaran los
20 egresos correspondientes.

21 **REMUNERACIONES: ¢ 59 460 445,70**

22 Se incluye el contenido presupuestario para pago de Tiempo Extraordinario en los casos de
23 atención a emergencias cantonales y Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal, así
24 como lo concerniente a cargas sociales, decimotercer mes y seguros.

25 **SERVICIOS: ¢ 260 471 304,27**

26 Se incluye el contenido presupuestario para el financiamiento de Servicios generales y
27 Actividades propias para el Desarrollo del Plan Regulador del Cantón de Talamanca,
28 servicio de alquiler de maquinaria, servicios de ingeniería, gestión y apoyo y pago de viáticos
29 para el desarrollo de proyectos de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, además de
30 incorporar recursos para la contratación de servicios mantenimiento de edificios, equipo de
31 producción, equipo de transporte y equipos de oficina, que garanticen la continuidad de los
32 servicios viales.

33 **MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 344 193 251,64**

34 Estos recursos incluyen materiales minerales y asfálticos, metálicos para diferentes proyectos
35 viales, repuestos, tintas, pinturas y diluyentes, herramientas, combustibles, lubricantes y
36 aditivos de mineral tales como gasolina y diésel, que se utilizarán en el mejoramiento y
37 mantenimiento de vías de comunicación, financiados con recursos de la Ley 8114- 9329-

38 Se contemplan además recursos para la compra de suministros necesarios para el Desarrollo
39 de Plan Regulador de Talamanca, recursos que se revalidan para dar continuidad a los
40 proyectos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 70 del 10/02/2023

1 **BIENES DURADEROS** ₡ 1 665 769 766,86

2 Se incluyen estos recursos en el Programa III para el mejoramiento a las Vías de
3 Comunicación Terrestre (Mejoramiento de Puentes en el Cantón) con recursos de la Ley
4 8114, así como:

5 Pavimento Tsb3 comunidad de Hone Creek (CORBANA)

6 Mejoramiento de la Transitabilidad de la ruta Municipal 7-04-006, Distrito de Cahuita

7 Diseño y Construcción de Puente en el Canal Queiebra Caño sobre la ruta 7-04-03 Gandoca

8 Mejoramiento de la transitabilidad de la ruta municipal 7-04-019, Distrito de Bratsi

9 Rehabilitación de los Canales de Drenaje de Hone Creek, Cuenca Río Hone (Carbón)

10 Instalación de Gimnasio al Aire libre en el Territorio Cabécar, Distrito de Bratsi

11 Instalación de Gimnasio al Aire libre en la comunidad de Amubri, Distrito de Telire

12 Mejoras de la cancha multiuso en la comunidad de Bribri

13 Mejoras y remodelación de la cancha de futbol de Bribri Centro

14 COMPRA DE CAMION RECOLECTOR Y DIEZ CONTENEDORES DE BASURA

15 **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** ₡ 415 339,59

16 Corresponde a la devolución de recursos por sobrante de proyecto a CORBANA.

17 **ARTÍCULO V: Clausura** Al ser las diecisiete horas con tres minutos la señora Presidenta
18 Municipal, da muchas gracias a todos por la asistencia, pasen todos muy buenas tardes y da
19 por finalizada la sesión.

20

21 Yorleni Obando Guevara

Licda. Yahaira Mora Blanco

22 Secretaria

Presidenta

23

24 Lic. Rugeli Morales Rodríguez

25 Alcalde Municipal

26 yog